

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUBMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO**

## **1. OBJETO**

El objeto del presente pliego es definir las condiciones que regirán la contratación del suministro de tarjetas sin contacto, para ser utilizadas en el Sistema de Venta y Validación (SVV) de la Empresa Municipal de Transportes de Palma de Mallorca (EMT).

• **LOTE I: Presupuesto Total: 112.000 €**, (IVA excluido).

El objeto de este lote está constituido por el suministro de **150.000 Tarjetas Ciudadanas**

• **LOTE II: Presupuesto Total: 80.000 €**, (IVA excluido).

El objeto de este lote está constituido por el suministro de **200.000 Bono 10**

## **2. TERMINO DE EJECUCIÓN**

El Contrato tendrá una duración de dos años, durante los cuales se suministrará un total de:

- **150.000 Tarjetas Ciudadanas**
- **200.000 Tarjetas Bono 10**

Se servirán en 2 pedidos por cada lote divididos de la siguiente forma:

- dos pedidos de 75.000 Tarjetas Ciudadanas cada uno
- dos pedidos de 100.000 Bonos 10 cada uno

## **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Como ya se ha adelantado, el destino de las tarjetas es el Sistema de Venta i Validación de l'EMT-PALMA. El sistema trabaja con dos tipos de tarjetas, aunque en los dos supuestos se trata de tarjetas sin contacto de proximidad, compatibles con la norma ISO/IEC 14443 de tipo A.

El primer tipo está destinado a usuarios habituales; se trata de **tarjetas nominales** que permiten ser usadas indefinidamente gracias a la capacidad de recargarlas reiteradamente. Debido a la posibilidad de utilizarla para otros servicios municipales, esta tarjeta es conocida dentro de la EMT-PALMA como **Tarjeta Ciudadana**.

El segundo tipo está destinado a usuarios ocasionales; es trata de **tarjetas no nominales** precargadas con un bono, i con un número limitado de usos. Actualmente sólo

se trabaja con un único bono, el **Bono-10**, y por este motivo este tipo de tarjeta tiene su nombre.

### 3.1. NOMINALES (Tarjeta Ciudadana).

- **Chip** : Mifare Standard de 1k (MF1 IC S50).
- **Soporte físico**: Material plástico compatible con la norma ISO/IEC 7810 ID-1.
- **Diseño gráfico**: Fondo serigrafiado en plata a dos caras, más una cuatricromía en el anverso y un color en el reverso, según diseños suministrados por l'EMT. No hay personalización individualizada.
- **Registro de datos**: Se han de cambiar les claves de fabricante para unas suministradas por l'EMT. No hi ha personalización individualizada.

### 3.2. NO NOMINALES (Bono-10).

- **Chip**: Mifare Ultra light (MF0 IC U1).
- **Soporte físico**: Papel 420 gr/m<sup>2</sup> aproximadamente, con dimensiones (exceptuando el grosos) según norma ISO/IEC 7810 ID-1.
- **Diseño gráfico**: Cuatricromía por las dos caras según diseños suministrados por l'EMT. Además, en el anverso se ha de imprimir el número de serie del chip, y otro número secuencial a efectos de control de inventario. Se acepta impresión por inyección de tinta o similar para estos números.
- **Registro de datos**: Un título de transporte único según estructura de memoria suministrada por la EMT, con certificado digital diversificado con el número de serie del chip. El CRC pertinente también dependerá del número de serie. Esta personalización implica hacer un desarrollo programático específico por parte del proveedor. A la hora de prever los costes también se tendrá en cuenta el tiempo de proceso necesario para calcular el certificado y CRC en el momento de la producción de tarjetas.

## 4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

### Oferta económica

Se cumplimentará el siguiente cuadro de precios unitario:

	sin IVA	IVA	Total
<b>Precio unitario T. Ciudadana</b>			
<b>Precio unitario Bono 10</b>			

En caso de que el precio no incluya el transporte, se ha de especificar que no esta incluido en el precio presupuestado.

### **Período de entrega de tarjetas**

Tiempo de entrega de las tarjetas una vez realizado el pedido en firme.

### **5. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Se valoraran las ofertas de acuerdo al siguiente criterio:

**- Precio** (7 puntos):

Se otorgarán 0,3 puntos por cada 1% de baja del precio máximo de licitación, hasta un máximo de 7 puntos

**- Garantía del servicio y seguro de la calidad** (3 puntos):

Se valorarán los años de experiencia con esta tecnología, y la experiencia en otras grandes empresas.